

**Discurso de la Comisionada Julissa Mantilla Falcón  
Presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos  
durante la Sesión ordinaria del Consejo Permanente**

**Conmemoración del Día de los Derechos Humanos**

Jueves, 8 de diciembre de 2022

---

Señor Embajador Marten Schalkwijk, Presidente del Consejo Permanente;  
Señor Luis Almagro, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA);  
Señor Néstor Méndez, Secretario General Adjunto de la OEA;  
Representantes permanentes y delegados de los Estados Miembros y observadores;  
Señoras y señores:

1. Como Presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, es un honor participar en esta sesión del Consejo Permanente, en una ocasión tan significativa como un nuevo aniversario de la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos en diciembre de 1948.
2. En esta ocasión, me parece importante recordar la estrecha relación entre la democracia, la justicia y los derechos humanos en las Américas ya que la CIDH observa con especial preocupación un conjunto de tendencias regresivas que incluyen el cierre de espacios cívicos y democráticos, el debilitamiento del Estado de derecho mediante los ataques a la independencia judicial, el reiterado uso de las declaraciones de estados de excepción como respuesta ante los desafíos de la seguridad ciudadana, la violencia contra las personas defensoras de derechos humanos, líderes sociales y periodistas **Y** la violencia de género que ha hecho del feminicidio y la violencia sexual una constante en la Región.
3. En este marco, voy referirme particularmente a la situación de las mujeres y las niñas, entendiendo que no es posible hablar de verdaderas democracias mientras persistan patrones de discriminación estructural y violencia hacia ellas.
4. Uno de los requisitos fundamentales para calificar a una sociedad de democrática, es la participación, que debe ser universal y libre de discriminación. En el caso de las mujeres y las niñas, la discriminación histórica y estructural contra ellas se materializa en marcos normativos, políticas públicas y prácticas sociales que reproducen roles y estereotipos

de género; que obstaculizan su acceso a servicios de salud reproductiva y a una educación sexual integral libre de estereotipos; que toleran e invisibilizan la sobrecarga de las tareas domésticas y de cuidado sobre ellas; que favorecen la sobrerrepresentación en trabajos informales y mal remunerados; entre otras manifestaciones que les impiden ejercer sus derechos humanos en condiciones de igualdad. La sub-representación de las mujeres en los espacios de toma de decisión — causa y consecuencia de todo lo anterior— ha sido ampliamente documentada por la CIDH.

5. Además, hemos notado con preocupación que las brechas de género en los ámbitos económico, social y político han aumentado como consecuencia de la pandemia de COVID-19 en nuestra región, con el riesgo de que se profundicen aún más ante la actual recesión económica, la emergencia climática y otras crisis humanitarias. Ello, a su vez, incrementa el riesgo de las mujeres y las niñas de sufrir violencia de género, lo cual es aun más grave en el caso de las mujeres y las niñas afrodescendientes, indígenas, LGBTI y con discapacidad.
6. Otro componente clave de la participación en una democracia, es que esta sea informada, lo cual incluye la importancia de la prensa, que viene sufriendo violencia y ataques generalizados. En ese contexto, nos preocupa las amenazas contra las mujeres periodistas, que sufren agresiones de naturaleza misógina y de contenido sexualizado.
7. El trabajo de las personas activistas y defensoras de los derechos humanos es esencial en la defensa de la democracia y en ese ámbito es vital el aporte que realizan las mujeres, quienes se enfrentan con desafíos específicos al desarrollar su labor, incluyendo la discriminación en función de las concepciones estereotipadas de género que les han sido atribuidas.
8. Por último, quisiera recordar que la democracia también se construye desde las instituciones de Estado, en la medida que los sistemas de justicia realizan sus funciones constitucionales de garantía de los derechos y respeto a la igualdad. En una de sus últimas audiencias públicas, la CIDH identificó que, con frecuencia, actores de los sistemas de justicia no cumplen con los estándares interamericanos, ya que refuerzan estereotipos de género que limitan el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia, por lo que reiteramos nuestro llamado a los Estados a que, con urgencia, adopten legislación, políticas públicas, programas y mecanismos de protección judicial, que contengan la perspectiva de género y el enfoque interseccional para prevenir, responder y remediar hechos de violencia y discriminación en contra de las mujeres y las niñas; y a fortalecer los recursos judiciales disponibles para reparar de manera adecuada a las víctimas.

9. Por ello, en este momento de conmemoración de la Declaración Universal, es importante recordando la historia de su elaboración, en la que tuvieron un rol fundamental las mujeres delegadas de la Subcomisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, de mayo de 1946, como Eleanor Roosevelt (EEUU) quien lideró el proceso de redacción y Hansa Mehta (India) quien cambió la frase de “Todos los hombres nacen libres e iguales” a “Todos los seres humanos nacen libres e iguales” en el artículo 1 de la Declaración. Pero además, fue esencial el rol de la dominicana Minerva Bernardino en las deliberaciones sobre la inclusión de la “igualdad de derechos de hombres y mujeres” en el preámbulo de la Declaración, lo cual se suma a su trabajo con la brasileña Bertha Lutz y la uruguaya Isabel de Vidal en la defensa de la inclusión de los derechos de la mujer y la no discriminación sexual en la Carta de las Naciones Unidas de 1945. La danesa Bodil Begtrup fue quien defendió que la Declaración Universal se refiriese a los titulares de los derechos como “toda persona”, en lugar de emplear la fórmula “todos los hombres”.
10. Lo que no se nombra no existe y lo que se nombra a medias, se incluye a medias.
11. Por tanto, concluyo esta presentación enfatizando que la construcción de la democracia, la justicia y los derechos humanos es una tarea cotidiana, que involucra a todos los sectores de nuestras sociedades, y de la que no pueden verse excluidas las mujeres y las niñas. Reitero que mientras persistan la discriminación y la violencia hacia ellas, no podremos hablar de verdaderas democracias, de sistemas de justicia para todas las personas o de derechos humanos universales. La Comisión manifiesta una vez más su disposición para asistir a los Estados en esta labor tan trascendente.
12. Muchas gracias